

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Regulación de la ampliación de biomasa del centro mitilidos 102365, N° Pert 224103019".

ACUERDO N° 24 - 09

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°24 celebrada el día miércoles 18 de diciembre de 2024, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Regulación de la ampliación de biomasa del centro mitilidos 102365, N° Pert 224103019, ubicado en Estero de Castro, al este de Punta Animo y Punta Tutil, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Reyes C, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Cesar Negrón B, Glenda Aicon A, Rodrigo Arismendi V, Tito Gómez M, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Nelson Águila S, Fernando Hernández T, Tamara Casanova R, Víctor Nail A, Miguel Ponce E, Angélica Manríquez S, Yonahtan Paillacheo B y Marcelo Tillemann P.

DE LO QUE DOY FE



Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 19-12-2024 17:38 CLT
Consejo Regional de los Lagos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PFEZFJ-316>

Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA Regulación de la ampliación de biomasa del centro mitílicos 102365, N° Pert 224103019, ubicado en Estero de Castro, al este de Punta Animo y Punta Tutil, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.

AGROMARINA LA ESTANCIA LTDA.

Rep. Legal: Marcos Marcelo Galindo Díaz

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/12/09/feae-bf4a-4dc3-9d41-f934d80ab67f>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	8	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
2	Gobernación Marítima de Castro	9	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
3	Consejo de Monumentos Nacionales	10	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
4	SAG, Región de Los Lagos	11	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
5	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	12	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
6	SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Los Lagos	13	Ilustre Municipalidad de Castro
7	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos		

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

3.1 Instrumentos de Planificación Regional: Estrategia Regional de Desarrollo 2030

Eje estratégico	Relación con el Proyecto
Bienestar socioterritorial	<p>Generación de empleos para lugareños de área en que se emplaza el proyecto, disminuyendo el desempleo en la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patrocinio de la empresa a la Escuela Patrimonial de Artes y oficios de Lingue. - Disminución de migración por generación de empleos. - Posibilidad de prácticas duales para estudiantes liceos técnicos profesionales de la zona produciendo retroalimentación. <p>Agromarina La Estancia mantiene a su personal preparado mediante capacitaciones anuales que comprenden el Criterio 2.3: Interacciones con hábitats y especies fundamentales y Criterio 2.4: Conciencia medio ambiente que corresponde al Principio 2 de la certificación ASC que tiene como objetivo: Evitar, remediar o mitigar los efectos adversos significativos sobre los hábitats, la biodiversidad y los procesos ecológicos. A pesar de que el centro no se encuentra certificado, la empresa aplica las exigencias de este estándar de trabajo con el objetivo de llevar un cultivo sustentable.</p>

Regional Sustentable	<p>lo siguiente:</p> <p>Reglamentación medioambiental, cambio climático, Interacción con hábitats y especies fundamentales y conciencia medioambiental.</p> <p>Adquisición de semillas silvestres de manera sostenible, uso de recurso de manera eficiente, y de conciencia ciudadana costera que se divide en dos tópicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser un buen vecino con conciencia ciudadana costera2. Desarrollar y gestionar los centros de cultivo de una manera social y culturalmente responsable. <ul style="list-style-type: none">- Limpieza de playa y terrenos de playa aledaños al centro de cultivo.- Impulsar el crecimiento económico de la comuna toda vez que se abre la posibilidad de desarrollar servicios e insumos de apoyo de base comunal a la actividad mitilicultora.- Además de representar un espacio de crecimiento importante ya que la acuicultura representa una de las principales actividades económicas a nivel regional y comunal.- Otras acciones frente al cambio climático, la empresa se encuentra alineada con esta política ya que tiene el Plan de emergencia ambiental comprometido con la reducción de gases de efecto invernadero y plantea los siguientes compromisos: Difundir e informar sobre los impactos del cambio climático con el propósito de educar y capacitar en estas materias a sus colaboradores y actores relevantes del cultivo. <p>Obtener permisos y autorizaciones correspondientes para los equipos que contribuyan con emisiones a la atmósfera, llevando controles periódicos, según las exigencias estipuladas.</p>
-------------------------	---

Conclusión:

El titular del proyecto, presenta un análisis de los efectos del cambio climático en la zona del mar interior de Chiloé y realiza la revisión de los ejes estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo presentando las contribuciones del proyecto al desarrollo local y regional.

El servicio se pronuncia conforme con la Declaración de Impacto Ambiental.

DLH/JVR/RVG/rvg
Puerto Montt, diciembre de 2024

Resumen Expediente Adenda D.I.A

Proyecto	Regulación de la ampliación de biomasa del centro mitílicos 102365, N° Pert 224103019, ubicado en Estero de Castro, al este de Punta Animo y Punta Tutil, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos
Titular	AGROMARINA LA ESTANCIA LTDA.
Fecha D.I.A	07 de agosto de 2024

Legal										
Tipo de Proyecto	n.2) Producción anual de moluscos filtradores u otras especies filtradoras a través de un sistema de producción extensivo.									
Vidal Útil	Indefinido									
Inversión	US \$ 200.000									
Descripción del Proyecto	<p>El proyecto consiste en una modificación del Proyecto Técnico N° Pert 96103170, del 03 de julio del 1996, que el titular tiene aprobado por la Subsecretaría de Pesca, Resolución N°2264/1999, por 277.5 ton, siendo 270 ton de mitílidos.</p> <p>La modificación consiste en aumentar biomasa de mitílidos <u>desde 270 a 990 toneladas</u>. Además, elimina a los Ostreidos como posibles especies de producción y mantiene la engorda y captación de semilla de Mitílidos en un espacio marítimo de 6.0 ha, presentando a Sernapesca, Oficina de Castro, la Solicitud y Proyecto técnico N° Pert 224103019 el 09 de mayo de 2023.</p> <p>El proyecto se emplaza entre Punta Animo y Punta Tutil, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos</p> <p>El número de líneas de cultivo es 30 líneas dobles, siendo estas de 200m con cuelgas de 10m. Como se trata de líneas dobles la dimensión acumulada total es de 12.000m.</p> <p>No habrá instalación de partes y obras de cultivo ya que el centro se encuentra instalado completamente y el proyecto técnico solicitado (en evaluación) se presentó como una Regularización de ampliación de biomasa. El período de engorda desde el ingreso de la semilla a cosecha es de 12 a 14 meses.</p> <p>La condición de riesgo climático en la Comuna de Castro para la captación de Semillas es < al 0,2 y para la engorda es < 0.6 en un índice 0 a 1, en ambos casos, y si las practicas mejoran podría reducirse a levemente menor a 0,4 (Soto et al, 2020).</p> <p>La vida útil del proyecto o actividad en años es indefinida.</p> <p>La tipología del proyecto es n.2. La presentación del proyecto deriva de un requerimiento de la Superintendencia de Medio ambiente de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental, Anexo 1. De conformidad a lo establecido en D.S. N° 290 de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura requiere incorporar la calificación obtenida a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el Servicio de Evaluación Ambiental a través de la Carta D.AC.) 00386 del 17 octubre 2023 Anexo 2.1.2.3 Objetivo general del proyecto.</p>									
Objetivo	Someter al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental el Proyecto Técnico del centro 102365, N° Pert 224103019, con el fin de aumentar la biomasa de mitílidos desde 270 toneladas a 990 toneladas (chorito), en un espacio marítimo de 6.0 Há en un período de 12 a 14 meses.									
Localización	<p>El proyecto se desarrollará en una concesión marítima de 6 ha, (en el centro 102365), que se encuentra ubicado entre Punta Animo y Punta Tutil, Comuna de Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.</p>  <p>Castro</p>									
Mano de obra contratada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Mano de Obra Promedio</th> <th>Mano de Obra Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima	Construcción	4	4	Operación	5	5
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima								
Construcción	4	4								
Operación	5	5								

Figura 1.3.2-1: Mapa del proyecto. Elaboración propia.

--	--